CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 531.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y BIENES DE CONSUMO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 30 de agosto de 2013.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013, de fecha 08 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 30º de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;…", por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y BIENES DE CONSUMO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", de conformidad al informe del Comité de Evaluación y al artículo 30° de la ley 2051/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Julio César Velázquez
Presidente

Darío Garcete Souza
Secretario General